



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de diciembre de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.737**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 82/2012** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del Ayuntamiento de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera revisión de precios del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del Ayuntamiento de Granada. La revisión de precios equivale al 30% de la variación del IPC experimentada desde septiembre de 2012 (mes de adjudicación del contrato) a octubre de 2013 (mes en que corresponde la revisión de precios), por lo que resulta aplicable un porcentaje de revisión del 0,21 (30 % de 0,7 %) sobre el precio de la hora de prestación del servicio (12,67 €/hora, sin IVA, 15,33 €/hora con el 21% de IVA), que da un precio revisado de 15,36 €/hora.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a esta revisión con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0501 34102 2279909 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 5 de diciembre de 2013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiséis de diciembre de dos mil trece**.

Vº Bº  
EL ALCALDE



8